

CONCON,

07 ABR 2022

MIS L 9 8 8

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- El Art. 197 bis de la Ley N°20.545 que incorpora la Extensión Post Natal Parental.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- La Solicitud de Doña Viviana Freire N., funcionaria de la Escuela Oro Negro.
- Certificado Nacimiento del hijo de la funcionaria.

DECRETO

- RATIFIQUESE** la Extensión Permiso Postnatal Parental Completo de Doña **VIVIANA ISABEL FREIRE NAVARRO, RUT.:** [REDACTED] **Funcionaria de la Escuela Oro Negro, desde el 05 de Abril de 2022 hasta el 05 de Julio de 2022.**
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (270)

FRV/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado